

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

La Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, por Decreto de Alcaldía de fecha 21 de septiembre de 2021, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión ordinaria el día **24 de septiembre de 2021**, a las **10:00** horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día complementario queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

1.- PROPUESTAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.-

1.1.- PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL RELATIVA A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL 27 DE JULIO DE 2021 (EXTRAORDINARIA) Y EL 30 DE JULIO DE 2021 (ORDINARIA).

2.- PROPUESTAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.-

2.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL PLENO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es)

2.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS Y OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

2.3.- PROPUESTA DEL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DELEGACIÓN DE RRHH, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

2.4.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANIZACIONES AL AYUNTAMIENTO PLENO, PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELAS UA-3 (1), UA-3 (2), UA-3(3), URP-VB-3 “ARROYO DE LA VÍBORA”.- EXPTE. HELP.-11481/19.

2.5.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL-DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA CONCESIÓN DE MEDALLAS Y FELICITACIONES PÚBLICAS CON MOTIVO DE LA PERMANENCIA EN EL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL.

2.6.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL-DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE MARBELLA.

2.7.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DE FOMENTO ECONÓMICO, INNOVACIÓN Y EMPLEO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA AGENDA URBANA.

2.8.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CIUDADES ESPAÑOLAS COMPROMETIDAS CON ACELERAR LA ELIMINACIÓN DE LA HEPATITIS C EN ESPAÑA.

2.9.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL-DELEGADO DE SANIDAD SOBRE APOYO A LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN DE LA GRIPE 2021-2022 EN ANDALUCÍA Y EL OFRECIMIENTO DE LOS ESPACIOS Y RECURSOS MUNICIPALES PARA FACILITAR Y ACELERAR EL PROCESO EN NUESTRO MUNICIPIO.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es)

2.10.- DECLARACION INSTITUCIONAL PARA QUE EL MUNICIPIO DE MARBELLA PONGA A DISPOSICIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES Y DE LAS ENTIDADES A CARGO ANTE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA HUMANITARIA DE REFUGIO Y ASILO EN AFGANISTAN.

2.11.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL-DELEGADO DE SANIDAD SOBRE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL.

3.- PROPUESTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.-

3.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR MARBELLA-SAN PEDRO RELATIVA A LA BAJADA DEL PRECIO DE LA FACTURA DE LA LUZ.

3.2.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR MARBELLA-SAN PEDRO RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL TREN LITORAL DESDE FUENGIROLA HASTA ALGECIRAS.

3.3.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE SE INSTA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA AL COMPROMISO DE DEVOLVER LOS FONDOS DESTINADOS A OBRAS.

3.4.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE MEJORA, MODERNIZACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES DE MARBELLA Y SAN PEDRO.

3.5.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A QUE SE EMPLACE UN CENTRO DE ACOGIDA PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

3.6.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA CREAR UNA PARTIDA DESTINADA A AYUDAS DIRECTAS DE AUTONOMOS Y PYMES EN ESTE AÑO 2021.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es)

3.7.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL OPCIÓN SAMPEDREÑA SOLICITANDO UN INCREMENTO DE 60.000 EUROS EN LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DEL PLAN DE CONSERVACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, LOTE 2, SAN PEDRO ALCANTARA.

3.8.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL OPCION SAMPEDREÑA PARA QUE LA CORPORACION MUNICIPAL SOLICITE LA CONDONACION DE LA DEUDA ACTUAL A LA JUNTA DE ANDALUCIA.

4.- MOCIONES DE URGENCIA

SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

1º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.

(Decretos del 8771 AL 12500 de 2021).-

2º.- CONOCIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS 5, 12, 14, 19 Y 26 DE JULIO Y 2, 9, 17, 23 Y 30 DE AGOSTO DE 2021.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS Y CONTESTACIÓN, EN SU CASO.

Marbella, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo. Antonio R. Rueda Carmona.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es)

